
		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	1405-2026	
PERIODO DE INFORME	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	7 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	EDWARD ENRIQUE ESCOBAR CASANOVA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	16930235	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B	FECHA	01 DE JUNIO DE 2026	
NOMBRE SUPERVISOR	SERGIO HERNANDO LEÓN GONZÁLEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO / GRADO 17	
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS	
1	Revisar la información del diagnóstico de depuración de secuenciales que dio cuenta del potencial de corrección de secuenciales de persona natural, en los folios de matrícula inmobiliaria, de la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en aras de determinar el número de las correcciones a nivel registral que deben realizarse, de las anotaciones que cuentan con secuenciales, en vez del número de identificación consignado en el documento soporte de la inscripción, esto con el propósito de garantizar la seguridad jurídica, veracidad y certeza sobre los bienes registrados con el número de documento que identifique plenamente a la persona natural.	<p>Durante el mes de mayo solicité once (11) turnos: 2026-370-3-2289, 2026-370-3-2290, 2026-370-3-2425, 2026-370-3-2513, 2026-370-3-2512, 2026-370-3-2511, 2026-370-3-2644, 2026-370-3-2643, 2026-370-3-2763, 2026-370-3-2764, 2026-370-3-2792 de los cuales a la fecha de presentación de este informe, solamente se han podido realizar ocho (08) turnos, para un total de 32 FMI corregidos.</p> <p>Los turnos 2026-370-3-2511, 2026-370-3-2644 y 2026-370-3-2643 están pendientes de su realización debido a las dificultades del sistema. Asimismo, se aclara que dentro de cada turno solicitado se pretende la corrección de 10 folios de matrícula inmobiliaria que han sido señalados con anotaciones que tienen secuenciales y antecedentes registrales que evidencian que pueden ser corregidos. Es de aclarar, como se expresó en el memorial enviado a la supervisión del día 29 de mayo de 2026, que por cada turno se verifican y posiblemente se corrigen 10 Folios de Matrícula Inmobiliaria que contienen personas registradas como secuenciales, pero en el sistema se pueden presentar contingencias que imposibilitan realizar la corrección.</p> <p>Por otro lado, en el mes de mayo de 2026 se llevó a cabo la revisión jurídica de 1834 Folios de Matrícula Inmobiliaria en la plataforma SIR. En la matriz que tenemos compartida con el equipo de trabajo de Cali, se reportaron como secuenciales 347 y depurables 196. A la fecha de presentación de éste informe, el grupo de trabajo de Cali llevo a cabo las solicitudes y consultas de los documentos requeridos, tales como escrituras y sentencias.</p>	OBLIGACIÓN 1	
2	Realizar el trámite de corrección simple, de acuerdo con las metas y procedimientos establecidos por el Registrador de Instrumentos Públicos respectivo.	<p>En el mes de mayo se reportan 32 correcciones simples de los Folios de Matrícula Inmobiliaria en la plataforma SIR.</p> <p>Durante los días 28 y 29 de abril se solicitaron y radicarón físicamente turnos con la persona encargada de la ORIP de Cali, sin embargo, como en el mes de abril no fueron cargados en la bandeja de turnos, se procedió a hacerlos durante el mes de mayo de 2026.</p> <p>Adicionalmente, las metas de revisiones son voluminosas y además tanto el abogado Luis Antonio Castro Alegría como el suscrito, estuvieron haciendo verificaciones de los FMI que se reportaron en los turnos, contrastándolos con la respectiva evidencia y digitación del correcto número de cédula.</p> <p>Aunado a lo anterior, el grupo de secuenciales de Cali presentó un memorial manifestando las dificultades que hay en la ejecución del contrato y el cumplimiento de metas del grupo de secuenciales de la ORIP de Cali.</p>	OBLIGACIÓN 2	
3	Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo con la metodología y metas establecidas para tal fin.	<p>Se entregó a la supervisión mediante carpeta compartida en onedrive la información verificada, donde se indican los FMI revisados.</p> <p>Adicionalmente, se envían los avances al abogado Luis Castro para la consolidación del informe correspondiente del mes.</p>	OBLIGACIÓN 3	
4	Adelantar las actividades que se requieran, en el marco de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se solicite y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad.	Hice las gestiones correspondientes con el fin de obtener la activación de los turnos previamente relacionados.	OBLIGACIÓN 4	
7	Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor	<p>El día 04 de mayo asistí, por medio de la plataforma teams, a la reunión de seguimiento de las revisiones realizadas a la fecha con la doctora Manuela Muñoz Restrepo y el equipo de Cali.</p> <p>El día 27 de mayo asistí, por medio de la plataforma teams, a la reunión de seguimiento de las revisiones realizadas a la fecha con la doctora Manuela Muñoz Restrepo y el equipo de Cali.</p>	OBLIGACIÓN 1	
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.				
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II				
 EDWARD ENRIQUE ESCOBAR CASANOVA C.C. No. 16.930.235				